

# CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR TRABAJADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN TRIPARTITA AUTÓNOMA PARA EL PERIODO 2025-2027

La Comisión Tripartita Autónoma conforme a lo dispuesto en los Fundamentos Generales establecidos por la Comisión Tripartita Constituyente el 6 de febrero del 2020, y en acuerdo de la Comisión Tripartita Autónoma en la sesión plenaria del 19 de enero del 2022

## CONVOCA

A trabajadoras en activo de la Facultad de Filosofía y Letras (base, confianza y funcionarias) a participar en la elección electrónica, mediante voto libre, directo, secreto, personal e intransferible, de tres representantes y una suplente del sector trabajador para formar parte de la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), para el periodo 2025-2027, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** - La candidata responde a formar parte de la representación del sector de trabajadoras en la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), por el periodo de abril de 2025 a abril de 2027. Teniendo en cuenta el principio de libertad de pensamiento y de expresión de Código de Ética de la UNAM, el cual señala:

- La libertad de pensamiento y de expresión son principios fundamentales protegidos y garantizados por la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de pensar libremente y de expresarse respetando los derechos de terceros que establece la Legislación Universitaria. Al mismo tiempo, todos los miembros se comprometen a dirimir las diferencias de opinión y de pensamiento por medio del diálogo y del consenso argumentado.

Su labor consistirá en la asistencia y participación de las actividades que la CTA y el sector organicen, cuyo eje es la observación de las políticas institucionales en el quehacer de la Facultad respecto a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, así como dar continuidad al trabajo de la saliente representación de la CTA respecto a los acuerdos firmados entre las autoridades y las Mujeres Organizadas de la Facultad de Filosofía y Letras MOFFyL en enero de 2020. Dentro de las responsabilidades del cargo, se encuentran: diálogo constante y mediación con autoridades, dependencias universitarias y personas expertas en la materia; investigación y revisión de documentos, planes y programas en materia de género, violencia de género y derechos humanos; observación y monitoreo de distintas actividades para la atención, prevención y erradicación de la violencia de género; manejo de redes y creación de contenido para diferentes plataformas; análisis y sistematización de datos, ser el medio de comunicación entre la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras y las autoridades y dependencias universitarias que atienden temas en materia de género.

**SEGUNDA.** - Para ser representante del sector de trabajadoras de la Comisión Tripartita Autónoma (CTA) y participar de esta convocatoria se requiere:

- Ser mujer
- Estar en activo, sin licencia, suspensión o días económicos.
- No ocupar ningún cargo de representación sindical, delegación o planilla.
- No haber sido electa anteriormente como representante del sector.
- Contar con disponibilidad mínima de 6 h semanales para reuniones virtuales o presenciales y disponibilidad de trabajo individual, por sector y en plenaria.
- Estar comprometida con la defensa y respeto de los derechos humanos.
- Tener genuino interés en temas como perspectiva de género, derechos humanos, derechos universitarios, derechos laborales, marco jurídico nacional e internacional, feminismos, interseccionalidad, diversidad sexual y sexogenérica.
- Tener claro que su trabajo es por el bienestar de la comunidad de la Facultad y el sector que representan y no de una delegación o grupo de personas en particular.
- Mantener una postura abierta y de diálogo a favor de los derechos humanos y el reconocimiento de las identidades diversas.
- Capacidad de organización, trabajo en equipo, escucha y diálogo con la comunidad, dentro de la Comisión y con las autoridades.
- Disposición de aprendizaje para el uso de redes sociales y creación de contenido para diferentes plataformas.
- No pertenecer a una organización denunciada o en proceso de denuncia, ya sea denuncia formal o autónoma.
- No haber sido denunciada o estar denunciada, ya sea denuncia formal o autónoma por hechos de violencia de cualquier tipo o por cualquier otro hecho que atente contra los principios de la Comisión.

**TERCERA.** - El registro de candidatas se realizará vía electrónica, del día 12 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025. Las interesadas en postularse deberán enviar un correo electrónico a [comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx](mailto:comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx) con el asunto "REGISTRO CANDIDATURA-SECTOR TRABAJADORAS". En el cuerpo del correo electrónico deberán incluirse los siguientes datos:

- Nombre completo
- Número de trabajadora
- Cargo y área de adscripción
- Antigüedad en el cargo
- Tipo de contratación (base, confianza, funcionaria)
- Correo electrónico
- Número de celular

Además, se deberá adjuntar una carta de presentación, exposición de motivos y líneas de trabajo propuestas, con las siguientes características:

- Documento PDF con extensión mínima de una cuartilla con encabezado que incluya nombre completo y número de trabajadora.

Bajo ningún motivo se permitirán entregas posteriores a la fecha señalada o que no cumplan con los requisitos marcados.

**CUARTA.** - Posterior al registro, en 2 días hábiles, se verificará el debido cumplimiento de los requisitos mencionados en esta convocatoria y se confirmará vía correo electrónico el registro de la candidata. En caso de que se verifique que la candidata no satisface con los requisitos para ser representante del sector de trabajadoras se le notificará vía correo electrónico que no ha procedido su candidatura.

**QUINTA.** - Las cartas de presentación y exposición de motivos se publicarán a partir del 24 de marzo de 2025 en las redes y página de la Comisión Tripartita Autónoma:

<http://tripartita.filos.unam.mx/>  
<https://twitter.com/ctripartita>  
<https://www.facebook.com/ctaFFyL/>

**SEXTA.** - Será requisito obligatorio para la permanencia y participación en la presente convocatoria la asistencia a la sesión de presentación ante la comunidad, que será del lunes 31 de marzo del 2025 al 2 de abril del 2025, horario por confirmar, cuya dinámica será la siguiente:

1. La gestión se realizará con asesoría de la Secretaría de Extensión Académica de la Facultad para garantizar el uso correcto de alguna plataforma de videoconferencia, así como su transmisión.
2. Se invitará a la comunidad oportunamente, con los datos necesarios.
3. El orden del día de la sesión será:
  - a. Bienvenida.
  - b. Presentación de las candidatas.
  - c. Preguntas del sector laboral hacia las candidatas
  - d. Preguntas del público dentro y fuera de la sesión.
  - e. La moderación estará a cargo de integrantes de la CTA.

**SÉPTIMA.** - El padrón de electoras estará conformado por TRABAJADORAS que cuenten con contratación vigente en la Facultad y que pertenezcan a los subsectores: base, confianza y funcionarias, en el caso de este último subsector podrán participar quienes por este tipo de contratación tengan permitido participar en ejercicios de elección de representantes.

El padrón de electoras podrá consultarse desde dos días antes de la elección, 8 de abril del 2025, en la página <https://sistemaintegral.filos.unam.mx/tripartita-voto/> con su número de trabajadora y RFC sin homoclave. En caso de que la trabajadora no aparezca en el padrón de electoras, podrá solicitar y realizar su registro como electora el día de la elección, 10 de abril del 2025 en el módulo que se instalará a un costado de la librería Mascarones de la Facultad de Filosofía y Letras en un horario de las 10:00 a las 15:00 h, para ello tendrá que presentar su credencial de trabajadora de la Facultad o su último talón de pago e INE. Sólo en los casos en los que se realice su registro como electoras del sector de trabajadoras el mismo día de las elecciones, se les permitirá votar en el mismo módulo en el horario antes señalado, también podrán hacerlo desde otra computadora o dispositivo electrónico durante la jornada electoral, después de haber realizado su registro.

**OCTAVA.** - Para efectos de esta convocatoria, se considerará propaganda electoral cibernética a todas las publicaciones en redes sociales, independientemente de su carácter, que expongan los motivos de una candidatura y/o anuncien la participación de alguien en el proceso.

**NOVENA.** - Se exhorta a las candidatas a que, una vez confirmado su registro, realicen actos de propaganda electoral cibernética a partir del lunes 24 de marzo del 2025 y hasta 48 horas antes del día de la elección, hasta las 23:59 h del lunes 7 de abril del 2025.

**DÉCIMA.** - En caso de que se desee renunciar a la candidatura, se deberá enviar un correo electrónico a [comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx](mailto:comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx) con el asunto "RENUNCIA CANDIDATURA SECTOR TRABAJADORAS" y los siguientes datos, hasta 48 horas antes del día de la elección:

- Nombre completo
- Número de trabajadora

En no más de 2 días hábiles, se notificará de recibido el correo electrónico y dicha notificación contará como renuncia exitosa al proceso. A través de sus redes sociales, la Comisión Tripartita Autónoma dará a conocer la renuncia de la candidatura a la comunidad.

**UNDÉCIMA.** - El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a internet en la página <https://sistemaintegral.filos.unam.mx/tripartita-voto/> con su número de trabajadora y RFC sin homoclave el jueves 10 de abril del 2025 de las 09:00 a las 19:00 hrs. (Zona Centro del país).

**DUODÉCIMA.** - La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá a las candidatas registradas, escrito en blanco y negro y sin logotipos, con los nombres completos y en orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidata.

**DECIMOTERCERA.** - Las electoras podrán ejercer su voto seleccionando a tres de las candidatas que aparezcan en la boleta, independientemente del tipo de contratación que tengan las trabajadoras candidatas y votantes. Las tres candidatas que obtengan el mayor número de votos resultarán electas para la representación del sector trabajador en la Comisión Tripartita Autónoma. La candidata que haya obtenido el cuarto lugar en número de votos tendrá carácter de suplente en caso de que alguna de las tres representantes deje el cargo en algún momento de la gestión.

**DECIMOCUARTA.** - Las candidatas electas firmarán la carta compromiso correspondiente.

**DECIMOQUINTA.** - Un voto será nulo cuando:

- La votante hubiera seleccionado más de tres candidatas registradas.
- No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta.
- El voto se hubiera otorgado a alguna candidata cuyo registro se haya cancelado por motivos de renuncia o falta de cumplimiento.
- Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por la Comisión Tripartita Autónoma.

**DECIMOSEXTA.** - La Comisión Tripartita Autónoma será la encargada de observar todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección, hacer la declaratoria correspondiente de las candidatas electas, así como solucionar todos los asuntos no especificados en esta convocatoria. Su resolución será definitiva e inapelable.

**DECIMOSÉPTIMA.** - Las trabajadoras que resulten electas como integrantes de la Comisión Tripartita Autónoma se comprometen a cumplir a cabalidad con el compromiso y trabajo de representación por un periodo de dos años y se adscriben a la forma de toma de decisiones que el pleno de la Comisión decida. Se emitirá una constancia por su labor y se garantizará el libre ejercicio de su representación como trabajadoras universitarias.

**DECIMOCTAVA.** - La publicación de resultados se hará el miércoles 23 de abril del 2025, en las redes y página de la Comisión Tripartita Autónoma:

<http://tripartita.filos.unam.mx/>  
<https://twitter.com/ctripartita>  
<https://www.facebook.com/ctaFFyL/>

Las integrantes de la Comisión Tripartita Autónoma electas tomarán protesta el viernes 25 de abril del 2025, horario y modalidad por confirmar.

**DECIMONOVENA.** - Dudas e información comunicarse a:

Comisión Tripartita Autónoma  
[comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx](mailto:comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx)

## CALENDARIO

05 de marzo de 2025	Publicación de la convocatoria
12 a 19 de marzo de 2025	Registro de candidaturas
20 a 21 de marzo de 2025	Revisión de documentación de las aspirantes
24 a 28 de marzo de 2025	Presentación y exposición de motivos
31 de marzo a 02 de abril de 2025	Presentación a la comunidad
10 de abril de 2025	Jornada electoral
23 de abril de 2025	Publicación de resultados
25 de abril de 2025	Toma de protesta



UNAM  
Nuestra gran  
Universidad



INVESTIGACIÓN  
FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNAM

CTA  
Comisión Tripartita  
Autónoma